



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
D.F.

"Año de la Consolidación de la Justicia Oral."

ESTADO DE MÉXICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Copia de la circular
29/08/2015
2015 AGO 14 P 2:00

Hausse

CIRCULAR NÚM. 29 /2015.

C.C. SECRETARIOS DE ACUERDOS DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, SECRETARIOS AUXILIARES DE ACUERDOS, SECRETARIOS AUXILIARES DE SECRETARIOS DE ACUERDOS DE SALA Y PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO (NIVELES J33 AL 046, J23, J24 y J26) DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA (34 AL 46), AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E S.

En cumplimiento al Acuerdo 40-32/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión del día cuatro de agosto del presente año, se les informa que por única ocasión, se otorgarán los siguientes beneficios a los trabajadores que manifiesten su decisión de incorporarse al programa y concluir en forma definitiva la prestación de sus servicios en este H. Tribunal:

Un incentivo de un mes de sueldo bruto de acuerdo con su nivel salarial al 15 de agosto de 2015, a pagarse en una sola exhibición, el cual será cubierto en la primera quincena de diciembre del 2015.

Recibirán el total de vales que se otorgan a fin de año, aguinaldo y estímulo económico como si hubiesen estado activos.

En el caso de que existan adeudos con el Tribunal con motivo de descuentos por ausencias o de licencias médicas pendientes de aplicar, éstos se tendrán por cancelados al 15 de agosto del dos mil quince.

Derecho al pago íntegro de los tres meses de sueldo de la licencia prejubilatoria.

Para los servidores públicos que en el ejercicio fiscal dos mil quince y antes del quince de noviembre del año en curso, tengan derecho al Premio Nacional de Antigüedad, conforme a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, o al Reconocimiento a la Antigüedad de acuerdo al artículo 117 de las Condiciones Generales de Trabajo, éste se les proporcionará por la cantidad que señale el lineamiento vigente, siempre y cuando se hayan inscrito al mismo.

Quedan excluidos los servidores públicos que al quince de agosto de dos mil quince, estén gozando de la licencia prejubilatoria (por Jubilación, por Edad y Tiempo de Servicios o por Cesantía en Edad Avanzada), de licencia sin goce de sueldo.

Siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

PENSIÓN POR JUBILACIÓN

DESCRIPCIÓN	MUJERES	HOMBRES
AÑOS DE SERVICIO COTIZANDO AL ISSSTE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015.	28 AÑOS	30 AÑOS
AÑOS DE EDAD AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015.	51 AÑOS	53 AÑOS
NIVEL SALARIAL AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015.(TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA)	J33 AL 046, J23, J24 y J26	J33 AL 046, J23, J24 y J26
NIVEL SALARIAL AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015 (CONSEJO DE LA JUDICATURA)	34 AL 46	34 AL 46

S. A. V.



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
D.F.

OFICIALÍA
MAYOR

"Año de la Consolidación de la Justicia Oral."

PENSIÓN POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	MUJERES Y HOMBRES
AÑOS DE SERVICIO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015.	15 AÑOS
EDAD AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015.	58 AÑOS

PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA

DESCRIPCIÓN	MUJERES Y HOMBRES
AÑOS DE SERVICIO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015.	10 AÑOS
EDAD AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015.	63 AÑOS

Los servidores públicos que antes del 15 de agosto del año en curso, soliciten voluntariamente su incorporación para participar de los beneficios del presente programa, tendrán por aceptada su licencia prejubilatoria en los términos del artículo 82, fracción II, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para que inicie a partir del diecisésis de agosto de dos mil quince y concluya el día quince de noviembre de dos mil quince. La fecha de baja definitiva será el diecisésis de noviembre de dos mil quince.

Para mayores informes, llamar al Tribunal al teléfono 5134 1400 exts. 5822, 5823, 5826 Y 5827 de las 9:00 a las 15:00 hrs. de lunes a jueves y de las 9:00 a las 14:00 hrs. los viernes y al Consejo a las extensiones 4128 y 4971.

Podrán acudir a la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones dependiente de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ubicada en Isabel la Católica número 165, cuarto piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc y en el Consejo a la Dirección de Enlace Administrativo, sita en Av. Juárez núm. 8 primer piso, colonia Centro en esta Ciudad.

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2015.
EL OFICIAL MAYOR

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ



OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Edgar Elías Azar.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal.- Para su conocimiento.

BFO011ESC10CS/hg